

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 384 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 216 de fecha 19.01.2012 que adjudica vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, contratación del Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, por 32 horas de retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 495.040 iva incluido y 25 viajes de camión tolva, por un valor de \$ 357.000 iva incluido, resultando un valor total de \$ 852.040 iva incluíd, para que realice la remoción de terreno, eliminación e incorporación de canal de regadío y el retiro de escombros, Calle Rosalinda Ahumada, Los Lirios.

El Memo N° 113 de fecha 03.02.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 03.02.2012,

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 18.01.2012 que Distribuye Inversión Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 03.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, 3, por por 32 horas de retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 495.040 iva incluido y 25 viajes de camión tolva, por un valor de \$ 357.000 iva incluido, resultando un valor total de \$ 852.040 iva incluíd, para que realice la remoción de terreno, eliminación e incorporación de canal de regadío y el retiro de escombros, Calle Rosalinda Ahumada, Los Lirios. Adjunta orden de compra N° 3656-62-SE12.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31 Item 02 Asignación 004.36 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)